



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2025.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GASPAR HERNANDEZ, PROV. ESPAILLAT**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$84,609,987.06.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a y c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal y al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2025	%	Ingresos Propios y Subsidios al 4to. Trimestre 2025	%	4to. Ingresos Propios al . Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados al 4to. Trimestre 2025	Disponibilidad
Gastos de personal	11,167,522.00	13%	10,763,416.87	22%	401,405.00	7%	10,234,393.22	21%	338,619.80
Servicios municipales diversos	18,145,726.60	21%	16,403,760.19	33%	3,637,311.00	66%	16,008,171.03	32%	112,882.98
Gastos de capital e inversión	53,383,001.46	63%	20,131,629.19	41%	724,060.00	13%	21,615,038.42	44%	4,934,424.11
Prog. Ed., Género y Salud	1,913,737.00	2%	2,307,027.16	5%	748,060.00	14%	1,622,409.89	3%	216,904.27
Total====>	84,609,987.06	100%	49,605,833.41	100%	5,510,836.00	100%	49,480,012.56	100%	5,602,831.16

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 4to. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.